

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33767 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 682/2014-R se dictó un Auto en fecha 6 de junio de 2018 por el que se ha declarado concluido el concurso de MICROCIENCIA, S.A., con NIF A08710675, con domicilio en calle Montnegre, 2, 08029 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de la calificación.

Barcelona, 7 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180042007-1